



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Disposición

Número: DISPO-2024-930-GDEBA-DPRYFSMSALGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Domingo 1 de Septiembre de 2024

Referencia: EX-2024-14859398-GDEBA-DPTEPMSALGP-disposición de renovación de habilitación

VISTO el expediente EX-2024-14859398-GDEBA-DPTEPMSALGP, por el cual se gestiona la Renovación de la habilitación del establecimiento dedicado a importar y fabricar aparatos ortopédicos, denominado TARGET MEDICAL S.A., sita en la calle La Horqueta n° 1124, de la localidad de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, y

CONSIDERANDO:

Que se presenta el Sr. Robert Allan JENKI, en representación de la firma TARGET MEDICAL S.A., solicitando la Renovación de habilitación del mencionado establecimiento, de la localidad de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría.

Que a orden 3 se adjunta la documentación correspondiente como IF-2024-14868854-GDEBA-DPTEPMSALGP en la que luce:

A página 1 – Nota de solicitud de renovación de habilitación.

A páginas 2/8 – Contrato de locación,

A páginas 10 y 12 Plano Municipal aprobado y Croquis del establecimiento.

A página 11 – Memoria Descriptiva.

A páginas 13/14– Diploma.

A página 15 - Documento Nacional de Identidad

A páginas 16/17 – Matricula,

A página 18 - Constancias de CUIT/CUIL.

A página 19 - Certificado de Etica,

A páginas 20/21 – Disposición n° 303/19 de fecha 18/02/23.

Que a orden 4 obran comprobantes de pago,

Que a orden 7 luce agregado control de arancel realizado por el Sector Administrativo Contable

Que a orden 11 obra Acta de Inspección de la Dirección de Fiscalización Sanitaria n° 0000129521 de fecha 29/07//24.

Que a fojas 15 el Director de Fiscalización Sanitaria y jefe del Departamento Ejercicio de las Profesiones acreditan el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto n° 639/99;

Que la presente medida se dicta en atención a las facultades atribuidas por el Decreto n° 413/20 y sus modificatorias;

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DE REGISTRO Y FISCALIZACIÓN SANITARIA

DISPONE

ARTÍCULO 1°. Habilitar el establecimiento dedicado a importar y fabricar aparatos ortopédicos, denominado TARGET MEDICAL S.A., sito en la calle La Horqueta n° 1124, de la localidad de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría.

ARTÍCULO 2°. Reconocer Titular del uso y goce del establecimiento a la firma TARGET MEDICAL S.A., CUIT/CUIL 30-71017765-8.

ARTÍCULO 3°. Reconocer Directora Técnica del establecimiento mencionado, a la Experta en Prótesis y Aparatos Ortopédicos Jessica Jeanette QUIROGA, M.P. n° 167135, CUIT/CUIL 27-37834849-3.

ARTÍCULO 4°. Dejar establecido que la habilitación otorgada a través de la presente, tendrá una vigencia de cinco (5) años a contar desde la fecha, debiendo gestionarse su actualización al término de dicho plazo.

ARTÍCULO 5°. Dejar establecido que el citado establecimiento se encuentra inscripto en el Registro Único Provincial de Establecimientos de Salud (RUPES), bajo el n° 26000018.

ARTÍCULO 6°. Registrar, Comunicar al interesado, dar al Boletín Oficial y al SINDMA, Cumplido, archivar.

Digitally signed by SALOMON Julia
Date: 2024.09.01 17:21:33 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

JULIA SALOMON
Directora Provincial
Dirección Provincial de Registro y Fiscalización Sanitaria
Ministerio de Salud

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE
GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.09.01 17:22:07 -03'00'